



Políticas de ciudadanía y relaciones de vecinazgo en un barrio de Montevideo

Ricardo Fraiman

Facultad de Ciencias Económicas
 Universidad de Buenos Aires
 E-mail: kf@adinet.com.uy

Marcelo Rossal

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
 Universidad de la República
 E-mail: mrossal@yahoo.com

Papeles del CEIC
 ISSN: 1695-6494



Volumen 2011/1
 # 69
 marzo 2011

Resumen

Políticas de ciudadanía y relaciones de vecinazgo en un barrio de Montevideo

Se suele suponer que la inseguridad, o su sensación, es producto de la violencia delictiva. Sobre todo de los delitos sobre la propiedad. En el caso etnográfico que nos ocupa la categorización de un barrio como “zona roja” (de gran inseguridad y cantidad de delitos), por los medios de comunicación, fue el resultado del homicidio de un joven provocado por el abuso policial (“gatillo fácil” en la jerga popular). El artículo reconstruye las distintas versiones del suceso trágico y analiza críticamente los efectos no deseados de las políticas de descentralización de la Intendencia de Montevideo.

Abstract

Citizenship policies and neighborhood relations in a neighborhood of Montevideo

It’s usual to assume that insecurity, or its feelings, is the result of criminal violence. Mostly those of property crime. In the ethnographic case that matter us, the categorization of the neighbourhood as “red zone” (that of great insecurity and number of crimes), by the media, was the result of the homicide of a young man provoked by police abuse (“gatillo fácil” in slang talk). The article reconstructs the different versions of the tragic event, and analyses critically the unwanted effects of decentralization policies by the Local Government.

Palabras clave

vecino, ciudadano, joven, convivencia, seguridad, represión, exclusión

Key words

neighbour, citizen, young, coexistence, security, repression, exclusion

Índice

| | |
|---|----|
| 1) Introducción | 2 |
| 2) El pasado vecino..... | 4 |
| 3) El retorno del vecino como sujeto político en la ciudad de Montevideo | 7 |
| 4) Políticas sociales en el barrio: del caso del “gatillo fácil” a la Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana | 9 |
| 5) La mesa local: la gestión progresista desde el estado..... | 19 |
| 6) La mesa de Malvín Norte..... | 24 |
| 7) Peleas de vecinos por... ¿vecinos?..... | 26 |
| 8) Consideraciones finales..... | 32 |
| 9) Bibliografía | 35 |





1) INTRODUCCIÓN

El trabajo que se presenta es producto de una etnografía realizada en un barrio de la ciudad de Montevideo, Malvín Norte. Encontramos en él un entramado urbano que incluye asentamientos irregulares (llamados popularmente “cantegriles”), grandes complejos habitacionales, viviendas cooperativas y zonas de tradicional barrio amanzanado. También hay en dicho barrio una importante infraestructura educativa: escuelas primarias, liceos, escuela técnica, Facultad de Ciencias. Malvín Norte se encuentra a 25 minutos del Centro de la ciudad en el transporte público y a menos de un kilómetro de la playa Malvín, lugar privilegiado de la ciudad, de altísimo valor inmobiliario para el contexto montevideano. Sin embargo, Malvín Norte ha sido catalogado por los medios periodísticos como “zona roja” y sus habitantes jóvenes han sido estigmatizados en tanto que responsables de la violencia y los delitos que ocurren en el propio barrio así como en las zonas linderas.

La catalogación periodística de “zona roja” para el barrio fue producto de un suceso trágico que nada tiene que ver con la violencia criminal contra la propiedad sino con un caso de abuso policial que desembocó en la muerte de un joven y otros tres heridos.

Inmediatamente, el episodio implicó el establecimiento de una relación diferente entre el Estado y el barrio. Tras el suceso el *barrio* reacciona de distintos modos —desde la organización de asambleas espontáneas de *vecinos* hasta la quema de garitas policiales— produciendo la retirada del Estado a través de su cuerpo policial. Al día siguiente, el Estado retorna con su policía militarizada para “pacificar” el *barrio*, bloqueando sus interacciones con los asentamientos irregulares; retorno que muchos de los *vecinos* reviven hoy como un “verdadero estado de sitio”. “Reestablecido el orden”, las máximas autoridades del Ministerio del Interior “negocian” con los representantes de las asambleas vecinales la instalación de una Subcomisaría en los complejos habitacionales Euskal Erría —donde ocurrió la tragedia.



Poco más de un año después, y con el triunfo político de la coalición de izquierda Frente Amplio, se establece en el *barrio* una Mesa Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana, dispositivo establecido por las nuevas autoridades del Ministerio del Interior.

Las políticas públicas de desarrollo de la participación ciudadana —el caso que nos ocupa— tanto las relacionadas con la Mesa Local para la Convivencia y Seguridad Ciudadana¹ como las asociadas a la descentralización política de la Intendencia Municipal de Montevideo desarrollada mediante los “Centros Comunales Zonales”², procuran desarrollar una ciudadanía concreta mediante la participación del *vecino*. Pero la apelación a este sujeto produce una reducción —en las prácticas y los discursos— de la ciudadanía al vecinazgo. Pues *ciudadano* es una categoría más extensiva que *vecino* —a la que suele incluir³. La ciudadanía es un conjunto de derechos y obligaciones, pero su efectivización implica la participación política. Paradójicamente, la participación en la política *local* es menos restrictiva que la participación en los asuntos nacionales: puede votarse, en Montevideo, desde los dieciséis años en las elecciones de los Concejos Vecinales de los CCZ, mientras que para hacerlo en las elecciones nacionales deben haberse cumplido los dieciocho años. El *vecino-ciudadano* creado a instancias de la descentralización municipal puede participar en las decisiones locales desde una edad más temprana a la que se le admite

¹ “Las mesas locales de convivencia y seguridad ciudadana son ámbitos de participación e intercambio entre autoridades nacionales y locales, policía, vecinos y organizaciones sociales, para generar medidas concretas a nivel local, atendiendo las múltiples causas de la inseguridad” (Tomado del folleto explicativo del Ministerio del Interior).

² “La descentralización del Gobierno de Montevideo dividió, en 1990, la capital en 18 zonas donde se instalaron los CCZ como unidades político-administrativas desconcentradas. Dentro de cada CCZ se crearon organismos de participación (Concejos Vecinales) y representación política (Juntas Locales) que, junto a la tarea administrativa y de servicios, y el propio Departamento de Descentralización de la IMM, forman lo que denominaremos un “sistema descentralizado”. Las Juntas Locales (JL) están compuesta por cinco miembros designados por el Intendente según la proporción de los partidos en la Junta Departamental de Montevideo (legislativo municipal). Los Concejos Vecinales (CV) son electos cada tres años por los vecinos del lugar” (Veneziano, 2008: 209).

³ Existen formas de vecinazgo que no implican la ciudadanía. O al menos, formas de ciudadanía restringidas. Es el caso de los extranjeros residentes considerados *vecinos* por los habitantes del *barrio*.



al *ciudadano tradicional*. La condición de *vecino-ciudadano* le otorga al joven un lugar de privilegio. Pero la vecindad no es una categoría legal, y al llamado municipal sólo acuden aquellos que se consideran *vecinos*. Un joven no es *vecino*. Ni así se considera ni es considerado así por los adultos del *barrio*.

2) EL PASADO VECINO

El *vecino* fue el sujeto político de la vieja comunidad hispánica. Tipo de comunidad política que se construyó en toda la América hispánica desde la época Colonial. Al Cabildo acudían los *vecinos*, conjunto de personas con título de Don, título (don)ado desde el poder Real. La posibilidad de ser Don era la de tener un afincamiento propio que obligara a cumplir con las cargas fiscales inherentes a la condición de propietario. En la comunidad hispánica creada en América nunca se llamó a un joven de Don, tampoco de *vecino*. El problema radica en que *joven* es, para lo que nos interesa, equivalente a “no emancipado” y quien no estaba emancipado no era *vecino*; en rigor el “no emancipado” —condición que dependía de cada familia y no de la edad biológica del individuo— carecía de propiedad privada. Lo mismo ocurría con todos aquellos otros que carecían de bienes inmuebles: gauchos, mestizos, libertos y esclavos. Como bien señala Guerra (1999: 42):

“...la ciudadanía premoderna va pareja con una concepción corporativa o comunitaria de lo social. La ciudad es uno de los cuerpos, de las comunidades, que constituyen la sociedad. El hombre se define por su pertenencia a un grupo, ya sea éste de carácter estatal, territorial o corporativo. No pertenecer a uno de estos grupos es, en la práctica, estar fuera de la sociedad: vagabundos, mendigos, marginales de todo tipo...”.

Con la ampliación de derechos que implicaron las Juntas de Gobierno en España y América en ocasión de la prisión de Fernando VII y que desembocaron en la Constitución de Cádiz —entre otras consecuencias— aparece un novedoso concepto: “vecino-ciudadano” (Guerra, 1999). Consagrado en dicha Constitución implica no ya a los derechos políticos comunitarios, locales; sino a la existencia de una verda-





dera comunidad nacional imaginada desde el pensamiento liberal en su deriva hispánica. En el Río de la Plata serán *vecinos* los que fundarán las Juntas (Montevideo, 1808; Buenos Aires, 1810) y tendrán como marco de funcionamiento político los ya existentes Cabildos.

El habitante más antiguo de la ciudad de Montevideo fue el propietario de un solar en un agrupamiento amanzanado de la ciudad amurallada. Este *vecino* propietario fue el sujeto principal de la regulación urbana desde que se entronizó el Cabildo de Montevideo, primera instancia de participación pública de la ciudad.

La ciudadanía tiene una dimensión de larga duración en la tradición occidental, baste ver cómo utiliza el concepto Rousseau en “El contrato social” para contrastarlo a la soberanía absolutista a la que se oponía⁴. “Tan sólo los franceses toman todos familiarmente este nombre de *ciudadanos*, porque no tienen una verdadera idea de él, como puede verse en sus diccionarios, sin lo cual caerían, al usurparlo, en el delito de *lesa majestad*; este nombre, entre ellos, expresa una virtud y no un derecho.”, señaló Rousseau⁵, quien también recogía su propia experiencia ginebrina, la de una ciudadanía de la ciudad, la de una comunidad política fuertemente vinculada a una comunidad de creyentes basada en el protestantismo calvinista. La dimensión local signaba la ciudadanía. El habitante de un espacio reducido como la ciudad con fueros, respecto de otras formas de soberanía más abarcativas, como la del Estado-nación, que se habían ya configurado cuando escribía Rousseau, tenía una existencia concreta que el segundo, surgido bajo la égida del absolutismo, no

⁴ François-Xavier Guerra (1999: 33) sostiene una posición que parece distinta: “El ciudadano y la Nación son las dos mayores novedades del mundo moderno. Ambos se constituyen en relación o en oposición al monarca absoluto: la nación, como soberanía colectiva que reemplaza la del rey; el ciudadano, como el componente elemental de ese nuevo soberano”. Lo que afirma Guerra es indudable, sin embargo, es claro que la ciudadanía no podrá disociar fácilmente sus contenidos abstractos y modernos de los ciudadanos concretos existentes en las ciudades concretas (comunidades concretas), sino más bien el concepto antiguo servirá de plataforma para el desarrollo del concepto moderno; al igual que la soberanía del monarca absoluto militará en pos del Estado (concreto) moderno que servirá de asiento a la Nación (comunidad abstracta e imaginada) con la cual vendrá a aunarse.

⁵ Dicho en El contrato Social en el año 1762 (Rousseau, 2003)





podía reconocer. El Estado-nación moderno se constituyó en contra de los fueros locales —para el caso hispánico “vecinales”— habilitando la emergencia de una ciudadanía más abstracta que pudiese trascender las fronteras de la comunidad local. Es este concepto abstracto de ciudadanía el que va a dotar de contenidos al habitante moderno de los espacios públicos de los Estados-nación contemporáneos. Irurzoki (2004) señala que “lo fundamental de la ciudadanía fue y es su dimensión activa de intervención, gestión y transformación de lo público” (2004: 45); y agrega, considerando el caso hispanoamericano:

“[que] el proceso de ciudadanización se desarrolló sobre una población reglamentada por lógicas corporativas del antiguo régimen que bajo el principio de la soberanía popular se vio sometida a una individualización política. Dado que tal acción implicaba también una homogeneización de la sociedad por interpretarse la anterior heterogeneidad de cuerpos, pueblos y naciones contraria a la libertad individual y a la lealtad del individuo con su nación, las nuevas repúblicas fueron testigos de una turbulenta conflictividad social y étnica.” (2004: 46).

Ahora bien, el proceso de pasaje a la ciudadanía reposó, en el área hispánica, en la figura de la “vecindad”. Y el *vecino*, sujeto inevitable de las comunidades locales, fue el ciudadano de la Constitución de Cádiz. La noción “premoderna” (Irurzoki, 2004) de *vecino* hacía “comprensible y aprehensible a la ciudadanía”.

“La recreación de la ciudadanía a partir de la vecindad se caracterizó por dos movimientos que reflejaban universos valorativos diferentes, pero no por ello contradictorios. Por un lado y en un primer momento, la elaboración procesual del concepto de ciudadanía a partir del **referente vecinal** incorporó características básicas de éste relativas al modo en que los individuos eran reconocidos en su comunidad de pertenencia como miembros de la misma, que quedaron sintetizadas en el principio de compromiso comunitario. Por otro y en un segundo momento, la posterior necesidad gubernamental de fortalecer los vínculos del nacional con la nación condujo a la negación de que las categorías de la modernidad hubieran podido ser modeladas y hacerse socialmente comprensibles y aprehensibles mediante nociones premodernas, siendo cualquier expresión de defensa local sospechosa de atraso corporativo” (Irurzoki, 2004: 61, el subrayado es nuestro)



3) EL RETORNO DEL VECINO COMO SUJETO POLÍTICO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

Desde finales del siglo XX, se desarrollan políticas sociales ancladas en lo “comunitario” y “local” (Fraiman y Rossal, 2008), y con ello en el *vecino*⁶. La reaparición desde un lugar estatal del concepto de *vecino* es una interesante novedad no exenta de consecuencias. El *vecino* es un ciudadano, y aquí se da una interesante inversión: ciudadano incluye, evidentemente, a *vecino*. Pero cuando se elige al *vecino* para desarrollar la ciudadanía, *vecino*, por su menor extensión, excluye ciudadanos: un joven no es Don; Pedro González de 21 años, estudiante, no es Don Pedro, tampoco un *vecino*. En la etnografía que realizamos en la ciudad de Montevideo, en el barrio Malvín Norte, Don González es siempre un padre de familia. El joven no es un padre de familia ni tampoco un propietario. Es más, las *políticas locales hacia los jóvenes* están generalmente dirigidas a canalizar las formas juveniles de apropiación del espacio público⁷.

En el cuerpo del joven, como en aquel que no era *vecino* de la antigua comunidad hispánica, empieza a otearse un “sujeto peligroso”. El *vecino* es siempre “res-

⁶ No siempre las políticas sociales de lo “local” implicarán, de forma obligada, al *vecino*. La mayoría de las políticas sociales del Ministerio de Desarrollo Social se focalizan en la “infancia”, “la adolescencia” o “la familia”. Aunque esto ocurre en mayor medida en los barrios más vulnerables. En las políticas municipales de descentralización lo “local” sí tendrá como protagonista al *vecino*. Planes descentralizadores que otorgan al *vecino* un carácter de sujeto político se han llevado adelante en la Provincia de Buenos Aires, como es el caso del partido de Lomas de Zamora (Frederic y Masson, 2006) donde, a la inversa que en el caso uruguayo el *vecino* se contrapone al político: “buenos vecinos” (Frederic, 2004) realizando buenas obras en contraposición a “malos políticos” corruptos y corruptores. Para el caso uruguayo que analizamos, el “*vecino*”, sujeto de las políticas de la descentralización montevideana, será la concreción ideal de la “democracia participativa”, pero, como veremos, se tratará de una participación restrictiva.

En América Latina, las políticas locales de convivencia y seguridad suelen promover al *vecino* como protagonista principal de la participación ciudadana. Ver entre otros: García Pinzón y Vargas Velásquez (2008).

⁷ Las *intervenciones* pioneras a este respecto fueron, en Uruguay, de “recreación”. Implementadas todas por organizaciones no gubernamentales. Con la creación en 2005 del Ministerio de Desarrollo Social (MiDeS) aumentaron considerablemente los recursos estatales para financiar proyectos de esta naturaleza, mediante, de aquí en más, gestión paraestatal (Fraiman y Rossal, 2008).



petable” en el barrio; el que no es *vecino* puede no serlo, mientras no se trate de “un muchacho de familia”.

El discurso político del gobierno municipal de Montevideo pretendió encontrar “nuevas”⁸ formas de representación de “lo local” a partir de la participación de los *vecinos*⁹. Desde el actual gobierno municipal (2005—2010), al profundizar su política descentralizadora, se invoca explícitamente al *vecino* y la *vecina*:

“El Proyecto de descentralización municipal tiene como propósito avanzar en la democratización política con la finalidad de profundizar la participación de la **ciudadanía** en la gestión de gobierno. El papel protagónico de las **vecinas y vecinos** en la construcción de la ciudad y la gestión de gobierno se expresa claramente en los principios que animan la propuesta, y se especifica en los cometidos y atribuciones de los Gobiernos Municipales y en la relación del nivel municipal con los otros niveles de gobierno: nacional, departamental, zonal y barrial” (http://www.montevideo.gub.uy/descentra/proyecto_alcaldias.pdf. El subrayado es nuestro).

Y vale la pena esta otra cita, donde se despliegan las categorías dominantes de la *mitopraxis* (Sahlins, 1988) descentralizadora y “participativa” del Frente Amplio (desde su fundación hasta la actualidad):

“Artículo 34º. (Convocatoria de Cabildo) Los Gobiernos Municipales elaborarán el Plan Municipal de Desarrollo y el proyecto de Presupuesto Quinquenal así como los respectivos ajustes anuales previa realización de un Cabildo convocado por el Alcalde o la Alcaldesa, que lo presidirá, en el que participarán los miembros del Gobierno Municipal, los miembros de los Concejos Vecinales, los represen-

⁸ En los hechos el concepto de vecino nunca dejó de poseer su dimensión política; y valga como ejemplo la conformación por la dictadura uruguaya (1973-1985) de “Juntas de Vecinos” para sustituir las legítimas Juntas Departamentales (Decreto del Poder Ejecutivo 465/973).

⁹ Como señalamos en otro trabajo (Fraiman y Rossal, 2008), el Frente Amplio -partido en el gobierno de la Intendencia Municipal de Montevideo desde 1990- retomó *mitopráxicamente*, la “leyenda roja” del artiguismo (Demasi, 1995) desde su proceso fundacional; reivindicando la ciudadanía concreta propia del vecino de los Cabildos Abiertos. Cuando el Frente Amplio asumió el gobierno municipal de Montevideo inició un proceso descentralizador centrado en el vecino como sujeto político.



tantes de las organizaciones sociales del municipio, vecinos y vecinas.” (Ob. Cit. El subrayado es nuestro).¹⁰

4) POLÍTICAS SOCIALES EN EL BARRIO: DEL CASO DEL “GATILLO FÁCIL” A LA MESA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Veamos ahora alguno de los efectos de estos discursos y prácticas sobre la *comunidad*, el *vecino* y el *ciudadano* a través del análisis de la Mesa Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana del barrio Malvín Norte. Ésta implica una rutina de encuentros para facilitar el diálogo sobre los “problemas de seguridad y convivencia”. En ella participan *vecinos*, policías, autoridades nacionales —de distintos ministerios (principalmente del Interior y de Desarrollo Social)— y locales: representantes de los Centros Comunales Zonales y de ONG’s.

Puesto que la convocatoria a participar de la Mesa Local apela a los *vecinos*, se excluye *per se* a los jóvenes. Jóvenes y habitantes de los asentamientos irregulares¹¹ configuran el Otro del *vecino* que asiste a la Mesa Local; son unos “Don nadie”, como lo eran los indios o los gauchos para el viejo Cabildo de Montevideo (el cuerpo de Blandengues, el que origina —simbólicamente— a las Fuerzas Armadas uruguayas, fue creado para combatir a los “Don nadie”, al Otro monstruoso de la comunidad hispánica de la Montevideo colonial)¹².

Sin embargo, en la mayor parte de los conflictos narrados en cada una de las reuniones de la Mesa Local a las que asistimos los jóvenes son protagonistas de los

¹⁰ Vale señalar que esta política descentralizadora propuesta desde el gobierno municipal de Montevideo ha sido generalizada a todo el país el corriente año.

¹¹ En el barrio Malvín Norte existen asentamientos irregulares o “cantegriles”: Aquiles Lanza, Candelaria, Boix y Merino.

¹² Para la Policía de los albores del Estado Oriental del Uruguay existían cuatro categorías básicas de habitantes hombres: padres de familia o vecinos, hijos de familia, esclavos y vagos o mal entretenidos. Las mujeres en general no aparecen: o forman parte del espacio privado o son mujeres “públicas”; hay excepciones, las que se permiten las clases dominantes de la época y que frecuentan la escena pública mediante el capital cultural (Victoria, 2006).



“problemas” de *convivencia* y *seguridad*. Para los *vecinos* de la Mesa tenemos *jóvenes* “problema”.

En el barrio de Malvín Norte, el acontecimiento (re)fundante de los “problemas de convivencia y seguridad” fue el episodio de “gatillo fácil”¹³ que culminó con la muerte de un joven de 18 años, Santiago Yerle, a manos de un policía. Otros muchachos que lo acompañaban resultaron heridos.

De este acontecimiento encontramos distintas versiones:

- a) una primer versión, que se podría denominar como *progresista*, de vocación intervencionista;
- b) una segunda versión, que podría denominarse *conservadora*;
- c) una tercera versión, *de izquierda* más tradicional;
- d) Por último, una versión necesariamente intervencionista: la *estatal*.

4.1 La versión progresista

La versión progresista corresponde —a *grosso modo*— a organizaciones no gubernamentales y fue enarbolada por SERPAJ¹⁴ en el barrio: los problemas de *convivencia* en la relación jóvenes-adultos generaron un conflicto cuya resolución desembocó en el acontecimiento trágico. La versión progresista responde a la debilidad de la “mano izquierda” del Estado (Bourdieu, 1999) en esos años¹⁵ y, por tanto, es un versión intervencionista, necesariamente paraestatal.

¹³ Expresión argentina que refiere al abuso policial mediante el uso ilegítimo de armas de fuego (“gatillo”). La expresión se utiliza con igual sentido en Uruguay, donde se trata de una acción que contraviene la forma legítima de uso de arma de fuego por parte del funcionario policial. Para el caso argentino hay estudios de Tiscornia (2004), analizando episodios de “brutalidad policial” y “gatillo fácil”, y desentrañando las tramas de ocultamiento por parte de la institución policial. En Uruguay no se registran habitualmente casos de gatillo fácil, son realmente “excepcionales”. La brutalidad policial uruguaya, en cambio, ha ocurrido en las propias comisarías y las muertes han sido por malos tratos.

¹⁴ Organización de Derechos Humanos Servicio de Paz y Justicia, Uruguay.

¹⁵ El hecho de violencia policial ocurre en momentos (noviembre de 2004) de gobierno del tradicional Partido Colorado, antiguamente un partido *catch all*, que ganó las elecciones de 1999 con un discurso



“La opción de trabajar en una zona con estas características está fundamentada en una propuesta de trabajo a largo plazo para abordar los problemas de **convivencia** desde una perspectiva del procesamiento **no violento** de los conflictos y de exigibilidad de **derechos**. En este marco buscamos contribuir a generalizar la perspectiva de un modelo de procesamiento no violento de conflictos como alternativa al modelo dominante de **Seguridad Ciudadana**, tanto en la esfera del Estado mediante una transformación de sus prácticas institucionales, como en la comunidad en su conjunto que debe asumirse desde una nueva perspectiva de derechos y responsabilidades.” (SERPAJ Uruguay, 2004; el subrayado es nuestro)

La versión progresista no elude la violencia estatal implicada en el hecho, sin embargo, su intervención se concentró en los problemas de *convivencia* y en los jóvenes como sujetos a considerar:

“Un universo de perspectivas especialmente relevante es el de las visiones e intereses de los jóvenes ya que ellos ocupan un lugar significativo en alguno de los conflictos básicos, pero sus opiniones sobre estos asuntos no aparecen visibles en los espacios del debate público, salvo como transgresiones. Son con frecuencia víctimas de abuso policial y excluidos por el mundo adulto del uso de los espacios colectivos y de la participación en los **asuntos comunitarios**.” (Ob. Cit., el subrayado es nuestro)

Esta perspectiva dialógica, de la organización con los jóvenes, tiene como fin lograr que sean escuchados por el mundo adulto. Si bien son el sujeto a considerar, en el marco de los “asuntos comunitarios” no constituyen sujeto ya que se requiere de un mediador paraestatal para que sean escuchados.

Los técnicos de SERPAJ se preguntan acerca de la presencia entre muchos de los jóvenes de un fuerte descrédito en sus propias energías para llevar a cabo actividades de resonancia en el espacio público, desde obtener un salón comunal o

de orientación neoliberal. El país sufrió una grave crisis económico-financiera en el año 2002, al mediar ese período de gobierno. En esos momentos las políticas sociales reposaban en general en dispositivos paraestatales (ONG, cooperación internacional) o municipales, no existiendo un Ministerio de Desarrollo Social (creado en 2005 por el nuevo gobierno del Frente Amplio), por ejemplo. En ese sentido se dice que la mano izquierda del Estado era débil.



un gimnasio para realizar las actividades hasta la presentación de un espectáculo en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias; un técnico de SERPAJ nos señalaba:

“(...) lo que sí vemos, por el lado de los jóvenes, es una gran apatía. Es muy difícil motivarlos y que sea creída la palabra y después es muy difícil que las cosas que se van construyendo las crean que van a ser así. Lo concreto, dijimos vamos a ir al final del proyecto a la Facultad de Ciencias, al salón de actos y no nos creyeron. No nos creyeron hasta el momento que entraron. Recién ahí se dieron cuenta de su proceso, de todo lo que ellos habían estado construyendo (...)”.

Este descreimiento es el que obligó a los miembros de SERPAJ a realizar no sólo un trabajo de mediación entre los jóvenes y las instituciones de los *vecinos*, como son las Comisiones Administradoras de los Complejos Habitacionales¹⁶; sino también a un constante trabajo de motivación hacia los jóvenes. Pero también los obligó a preguntarse:

“(...) ¿de dónde viene el sentimiento de incapacidad e impotencia?, ¿Por qué necesitar la aprobación de los adultos para que su opinión tenga valor? ¿Cuáles son las barreras culturales y subjetivas que obstaculizan la iniciativa y la creatividad? ¿Qué herramientas generan o potencian una participación?” (Ob. Cit.)

Llegados a este punto tenemos un sujeto que tiene dificultades de enunciar y crear colectivamente. Si bien esto podría relativizarse mediante el análisis de colectivos como la comparsa de candombe Tezirawa Ngumba¹⁷, se puede coincidir con SERPAJ en que muchos jóvenes tienen un sentimiento de incapacidad y descreimiento; lo cual se explicaría en tanto su consideración como sujetos no válidos de una “comunidad” que no los incluye. Las múltiples caras de esa no inclusión tienen

¹⁶ En el barrio Malvín Norte hay cinco grandes complejos habitacionales: Euskal Erría, INVE y Complejo de Viviendas Malvín Norte, de gestión y financiamiento estatal; VICMAN, que es una cooperativa y, por último, Malvín Alto es de origen privado. Hay otras cooperativas de viviendas de menor porte.

¹⁷ Se trata de una comparsa de tambores que salía por las calles del barrio los domingos al mediodía. A diferencia de otras comparsas del barrio, la Tezirawa Ngumba estaba compuesta mayoritariamente por jóvenes varones.





que ver con la apropiación que los adultos realizan de las infraestructuras presentes en el barrio, que no son completamente privadas ni completamente públicas y que son administradas por este particular sujeto de la “comunidad barrial”¹⁸ que es el *vecino*¹⁹.

En suma, la versión progresista, señala que no hay sujeto victimario:

“La relación entre jóvenes y policías está recíprocamente estereotipada y estigmatizada, generando interacciones negativas que refuerzan la oposición. Sin embargo, en la definición de esta oposición posiblemente esté operando muy fuertemente una serie de mandatos implícitos provenientes de la **comunidad** en su conjunto, **pero especialmente desde el mundo adulto.**” (Ob. Cit., subrayado nuestro).

Los conflictos tienen su origen en las relaciones de *convivencia*. La responsabilidad del trágico suceso se disuelve en un mandato tan vago como el de la comunidad. Aunque evidentemente SERPAJ reconoce que la única comunidad capaz de mandar está integrada por adultos, insistimos: “*pero especialmente desde el mundo adulto.*”

Por lo tanto, la versión progresista, que será una versión intervencionista, tomará como sujeto de la misma al *joven*; mediará entre éste y el mundo adulto; y a

¹⁸ Se habla de “comunidad barrial”, “asuntos comunitarios”, etc., tanto en los discursos de las ONG’s como de parte de los agentes municipales. El sujeto de esta comunidad sería el *vecino*; los discursos tienen efectos de realidad y los jóvenes, que como veíamos no son vecinos, pero sí son moradores del barrio, quedan excluidos de estos discursos y de estas prácticas de política local. En este sentido, los discursos más lúcidos de algunas ONG’s, como el caso de SERPAJ, advierten de la condición subordinada de los jóvenes. Las políticas municipales, en cambio, muchas veces escinden al *vecino* del *joven*, articulando distintas instancias de participación en lo público. Con los jóvenes lo usual es una mirada “paternalista” y de asistencia que, en muy pocos casos, busca introducirlos en el mundo adulto a través del trabajo. Este último es un reclamo que surgió en casi todas las entrevistas que mantuvimos con jóvenes del barrio: no pretenden ni “recrearse”, ni que les planifiquen el ocio, quieren, en cambio, trabajo.

¹⁹ Aquí convendría detenerse en las formas de administración del territorio, de 25 hectáreas, de los complejos habitacionales Euskal Erría, escenario del suceso trágico. Dicho territorio no se administra con los criterios del espacio público, donde todo lo que no está prohibido está permitido (Ley), sino mediante el contrato, por el cual todo aquello que no está permitido por escrito podría prohibirse. La observancia del contrato queda en manos de la comisión administradora, regida por *vecinos*.



pesar de proponer un esquema dialógico, no generará un espacio donde pueda darse un diálogo horizontal —sin mediación ni mediadores— entre los jóvenes y el “mundo adulto”.

4.2 La versión conservadora

La segunda versión está en el núcleo duro del pensamiento policial, pero forma parte de la base ideológica de muchos *vecinos*, en especial de aquellos más “vulnerables a los hurtos”, como son las mujeres mayores amas de casa. Sintéticamente el planteo sería el siguiente: la falta de *seguridad* es ocasionada por “jóvenes, marginales, drogadictos”, “gente de los asentamientos”. El accionar de los jóvenes en Euskal Erría provocó, según la versión conservadora, el conflicto que desembocó en la muerte de uno de ellos, a manos de un policía agobiado por las continuas provocaciones de los muchachos del complejo de edificios que solían juntarse con muchachos de los asentamientos²⁰.

“-¿El tema de dónde viene? Era que se juntaban los dos bandos, nenes de mamá y papá con nenes de acá, del asentamiento, eran todos muy amigos en esa época, estaban todos para la misma. Se sentaban a chupar un vino y una cerveza, lo que tiene de malo el alcohol ese eso, el tipo estaría cansado (...)

¿Eran gurises como los de cualquier esquina?

-Claro, pero acá cambió mucho después de eso. Tú no ves a nadie. Antes de esto era joda las 24 horas, tocando tamboriles. Y después, yo pienso que se dividieron ellos mismos, porque se dieron cuenta” (mujer comerciante, 41 años)

²⁰ Lo que para esta versión origina el conflicto es la relación entre jóvenes de los asentamientos con jóvenes de los complejos de edificios, y por tal motivo considerado negativamente; lo inverso que para SERPAJ, que ve en la relación entre jóvenes de los complejos habitacionales y los asentamientos un factor de gran potencial para realizar políticas de inclusión y aminorar los conflictos, por lo cual de manera explícita la relación es considerada positivamente (Ob. Cit.: 12). Para la versión de izquierda, como veremos, en la relación entre los jóvenes de los asentamientos y de Euskal Erría, e incluso en la reacción posterior a la muerte de Santiago, quedaría demostrada la solidaridad de los sectores excluidos y subordinados.



Esta versión se confirmaría tras los destrozos y saqueos: la “asonada” que ocasionaron jóvenes de los asentamientos luego de ocurrido el hecho y de retirada la policía. En suma, para la versión conservadora existe un victimario, el joven, sobre todo aquel que vive en los asentamientos, y una víctima: el *vecino*. Esta versión explica pero no interviene. Aunque demanda: mayor represión. Y de la más dura: “si es posible, los granaderos” —como decía una vecina de 73 años. Precisamente fue esta policía militarizada la que “protegió” al complejo habitacional Euskal Erría 70 luego de los sucesos posteriores a la balacera policial.

4.3 La versión de izquierda

La versión de izquierda proviene de intelectuales y medios periodísticos, pudo verse en las páginas de Rebelión²¹ o en el sitio electrónico del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP): nos enfrentamos a un caso de *gatillo fácil*. La represión surge del Estado y la historia de sus anomalías y es este mismo aparato represivo del Estado el que produce este acontecimiento en particular y la *inseguridad* en general.

“La ejecución. A las 8.30 de la noche del lunes 22 un grupo de jóvenes de entre 15 y 19 años festejaba el cumpleaños número 18 de Patricio “Pipi” Villafán en la placita ubicada en la esquina de Hipólito Yrigoyen y la rambla Euskal Erría, frente a la torre 30 del complejo del mismo nombre. A pocos metros había una casilla ocupada por uno de los cinco funcionarios policiales que cumplían el servicio 222²², y que ya había mantenido varios altercados con vecinos del complejo (fundamentalmente jóvenes) y también con personas de los populosos asentamientos vecinos.” (nota del Semanario Brecha tomada de <http://www.pvp.org.uy/policiaasesinajovenes.htm>, sitio electrónico del Partido por la Victoria del Pueblo)

²¹ Sitios electrónicos: www.rebelion.org y www.uruguay.indymedia.org.

²² La “prestación de vigilancia especial” es permitida por el artículo 222 de la Ley 13.318 de 1964. Es una forma de utilización privada de la vigilancia policial, a través de ella una porción mayoritaria de la policía uruguaya vende su fuerza de trabajo a terceras personas —sean éstas públicas o privadas.





La versión atestigua las anomalías en la conducta de este agente policial, y alerta -de manera implícita- sobre la falta de control de la institución hacia sus miembros que cometen abusos de poder. Se reconoce una víctima, el joven, y un victimario. Enseguida se pasa a su caracterización:

“A este agente de 31 años, de iniciales C C, con seis años de trayectoria en el cuerpo y antecedentes en los Fusileros Navales de la Armada, al parecer le resultaba habitual amenazar de muerte y agredir físicamente. Según testimonios recogidos después del incidente, se trataba de un hombre violento, que contaba con más de un centenar de denuncias en su contra y que acostumbraba desenfundar su arma de reglamento para matar perros sueltos, amenazar a chicos del complejo o meterse en los asentamientos (área que no le correspondía) disparando al aire e insultando a sus habitantes. Otros vecinos se quejan, en cambio, de que se tiraba en la garita con las piernas hacia arriba y dormía largas horas sin efectuar patrullajes.” (Ob. Cit.)

Esta caracterización deja en claro que, en realidad, es el aparato represivo del Estado el victimario, representado, en este caso, por un agente policial. Más adelante, se explicita claramente la falla de control institucional:

“Los habitantes del complejo habían realizado varias denuncias contra este agente, recuerda Ulriksen, y estas quejas y críticas, aunque anunciaban el problema, no fueron tomadas en cuenta por las autoridades.” (Ob. Cit.)

Luego de relatar el suceso con detalles se apela a la competencia de un profesional para ofrecer la explicación del acontecimiento:

“El asesinato de Santiago Yerle sería un eslabón más dentro de una ‘cultura de la violencia’ que habría tenido su momento extremo durante la dictadura y su perpetuación gracias a la crisis económica y los fuertes procesos de exclusión que generó. ‘Este proceso se naturaliza a través de una subjetividad construida en el miedo donde se asimila la visión del otro, no como diferente o como semejante, sino como enemigo. Y en lo jurídico a través de la ley de impunidad y los escándalos de corrupción, que fueron permeando todos los espacios del imaginario social de un no pasa nada, que termina disociando los actos de sus consecuencias’, agregó García.” (Ob. Cit.)



Esta versión de los hechos, ofrece una explicación, pero —al igual que la posición conservadora— sólo demanda: disminuir la represión.

4.4 La (dis)posición estatal

La versión estatal, por último, necesariamente intervencionista, implicó la conjunción de las dos primeras versiones: haciendo eje simultáneo en la *Convivencia* y la *Seguridad*, eludiendo la versión que denominamos de izquierda.

Es sobre un dispositivo similar, que considera *convivencia* y *seguridad*, así definidas²³, eludiendo la violencia estatal, sobre el que reposa el diseño de las Mesas Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana²⁴.

Veamos como el acontecimiento ha sido procesado. El relacionamiento entre los jóvenes y los adultos produjo un caso de “gatillo fácil”, la reacción de los *vecinos* del Complejo Habitacional fue de realizar asambleas espontáneas en las torres, mientras que jóvenes de los asentamientos quemaron garitas policiales y, algunos de ellos, saquearon comercios de la zona. Frente a estos hechos, el Estado, en un principio, desapareció completamente de escena. Retornó, al día siguiente, con su policía militarizada, “bloqueando” las “interacciones peligrosas” entre el Complejo Habitacional y el asentamiento, lo que configuró un segundo momento. Si en un

²³ Podría haberse atendido a los problemas de “seguridad” de los jóvenes frente a la violencia policial. No debe olvidarse que el episodio es producto de la violencia ilegítima de un agente policial.

²⁴ No se trata de que la Mesa Local para la Convivencia y Seguridad Ciudadana se haya creado a propósito del acontecimiento analizado; pero sí que el dispositivo estatal que sintetiza parte del acontecimiento sea análogo: luego del episodio el Ministerio del Interior **dialoga con los vecinos** del barrio, quienes le reclaman soluciones; este **diálogo** entre los **vecinos y las autoridades del Ministerio del Interior** desemboca en la creación de una Subcomisaría en un local perteneciente al Complejo Habitacional (y aquí se materializa la concesión a la versión conservadora, “protegiendo” al Euskal Erría 70 de los jóvenes del asentamiento que son la “causa de todos los problemas”, según la versión conservadora). Los vecinos de Euskal Erría 70 ya no tendrán que pagar por la seguridad para su Complejo. Un año después, con el nuevo gobierno (2005) se instauran las Mesas Locales como una política ministerial específica.



momento se trata de la llegada del Estado en tanto que máquina represiva, inmediatamente después —una vez “pacificado” el barrio— llega el representante político del Poder Ejecutivo a tratar con las asambleas de *vecinos* las formas de resolver los problemas de *convivencia* e *inseguridad* (tercer momento); eludiendo el hecho del “gatillo fácil” y la violencia policial que incluso siguió durante los días posteriores al suceso. El acontecimiento que origina todo, pasa a ser, meramente un problema de la justicia penal, que lidiará de aquí en más con un sujeto que “perdió la cordura”, liberando así de responsabilidad a la institución policial a la que pertenecía. El “emergente” de la institucionalidad policial pasa por esta operación a ser chivo expiatorio.

El dispositivo dialógico que utiliza el representante del Poder Ejecutivo en relación a los *vecinos*, incurre en la misma práctica de “reclutamiento” en la que luego incurrirán las Mesas Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana²⁵: excluyen al joven y al habitante de los asentamientos²⁶ —que suele ser joven, además

La negociación con los *vecinos* marca el primer paso hacia la domesticación del conflicto; la exclusión de los jóvenes de las Mesas locales de Convivencia y Seguridad ciudadana constituyen su refinado epílogo. El procedimiento no es simple, sin embargo. Entre la policía militarizada utilizada para la “pacificación” del barrio y la instalación de la Mesa de Malvín Norte, se ubican varias etapas intermedias. La más importante fue sin dudas la realizada por las autoridades que acudieron a dialogar con los *vecinos*. Desviar la atención sobre el victimario. Buscar su origen en relacio-

²⁵ Existe en Uruguay un antecedente concreto a la instalación de las Mesas por el gobierno del FA (Frente Amplio): las comisiones barriales de Seguridad Ciudadana, instaladas durante la gestión del Ministerio del Interior del Partido Colorado (2000-2005). Aquí no hubo concesiones al discurso progresista de la Convivencia.

²⁶ Supuestamente habría un representante de uno de los tres asentamientos de la zona. Esta persona, en los meses de la etnografía, jamás asistió a la convocatoria semanal de la Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana.





nes ajenas a él, como si las conflictivas relaciones entre los habitantes del barrio justificaran la violencia de la institución policial.

La Mesa presenta entonces, gracias a eludir la violencia del Estado, afinidades con el dispositivo anterior, como lo indica su propia vocación dialógica, el reclutamiento de los *vecinos* como protagonistas, de las autoridades estatales y la flamante presencia de representantes de organizaciones no gubernamentales que trabajan en el barrio. Seguridad y Convivencia se entrelazan, como si la violencia del Estado (el asesinato de un joven por un policía) hubiera sido sólo una forma particular de conflicto intergeneracional y no mereciera más que subsumirse bajo alguna de las tópicos anteriores.

5) LA MESA LOCAL: LA GESTIÓN PROGRESISTA DESDE EL ESTADO

Por las tardes, una vez cada siete días, se reúne la Mesa Local, en ella suele encontrarse un representante de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, uno o dos policías, el secretario del Centro Comunal de la zona con algún concejal, representantes de la Red Educativa (que son los más asiduos y persistentes)²⁷, un asistente social por el Ministerio de Desarrollo Social, representantes de la Comisión Vecinal de la Unión²⁸ y, dependiendo de los temas que trate ese día la Mesa o de las urgencias del barrio, algunos *vecinos* de la zona. Pero no asisten jóvenes a las Mesas. Aunque hacia ellos apunten los esfuerzos de todos los que la integran. La gran preocupación —anterior al problema del realojo de un asentamiento que se comentará más abajo—, es el consumo por los jóvenes de pasta base de cocaína (PBC). Con ellos los problemas no se consideran de *convivencia*. De hecho, nunca se asistió a ningún tipo de debate sobre la *convivencia* barrial. Los asuntos

²⁷ La Red Educativa de Malvín Norte está integrada por representantes de las instituciones educativas de la zona y por la ONG “Gurises Unidos”.

²⁸ La Unión es un barrio lindero a Malvín Norte, representado en la Mesa Local que analizamos.



siempre giraron en torno al problema de la *inseguridad* y sus posibles soluciones. Una de ellas es la que propone el programa Knout a las Drogas de la Presidencia de la República: clases de box para jóvenes adictos a la pasta base y otras drogas duras. Ahora bien: ¿por qué la cura de una adicción es una solución al problema de la *inseguridad*? Una rápida respuesta podría comentar la precariedad en la que se encuentran los jóvenes de los asentamientos —“todos los drogadictos provienen de allí”— que “fisurados”²⁹ y sin contar con la posibilidad de trabajar —por un doble impedimento, el asociado al estigma del cantegrilero y por el calamitoso estado en que los deja la “pasta”³⁰— se dedicarían a las actividades delictivas para procurar la droga que precisan. Otra deriva, en cambio, es preguntarse por la propia pregunta: ¿no será acaso que un dispositivo estatal, que se constituye excluyendo a los jóvenes y eludiendo su propia violencia, no puede enunciar otra cosa? ¿No será entonces necesario integrar jóvenes a la Mesa e integrar a su vez el tema de la violencia estatal? ¿No alcanzará sólo con invitarlos para que el tema de la violencia del Estado aparezca?

Ahora bien, ¿por qué nos encontramos frente a un dispositivo que —como una máquina ventrilocua y rayada— asigna a un sujeto todas las cargas de la inseguridad?, ¿cómo se llega a tal estado de cosas desde un dispositivo que se diseña para propiciar la pluralidad?

Las dos versiones (*convivencia*-progresista y *seguridad*-conservadora) sobre las que reposa el diseño de las Mesas Locales para la Convivencia y para la Seguridad Ciudadana entran necesariamente en pugna. Las Mesas estuvieron integradas por técnicos de Organizaciones No Gubernamentales con actividad en el barrio y por *vecinos* miembros de Comisiones Administradoras de Complejos Habitacionales y

²⁹ Fisura es el síndrome de abstinencia a las drogas en la jerga popular montevideana.

³⁰ Cantegriles se les llama popularmente a los asentamientos irregulares; la “pasta” es Pasta Base de Cocaína.





Comisiones Vecinales. Pero hoy los representantes de las ONG's se ven sólo esporádicamente.

Prevalece la versión *conservadora*. El discurso que prima es el de la *comunidad vecinal*, ya que se trata de un asunto "local" en una Mesa Local. Tenemos una identidad configurada en la figura de la *vecina* y el *vecino*. La versión progresista, a pesar de que sus representantes trabajen en el barrio, corresponde a una identidad que excede lo territorial y que, en última instancia es *global*.³¹ La retirada de los representantes de Organizaciones No Gubernamentales es menos producto de la imposibilidad de soportar a las "viejas conservadoras" (dicho por una técnica de ONG entrevistada), sino de la disputa entre discursos necesariamente distintos y la preeminencia inevitable, pues la legitimidad de lo "local" proviene de las relaciones de vecinazgo³². Resta una última pregunta: ¿si dejaran de asistir a la Mesa *vecinas* y *vecinos* del barrio, las autoridades estatales responsables de la Mesa se mostrarían indiferentes como en el caso del ausentismo de los representantes de las ONG's? ¿No será el propio Estado el que legitima, en última instancia, el "discurso del vecino", y por ende, cómplice de la creación del "joven monstruoso"?

Así queda delineado como opera el dispositivo "Mesa Local para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana": bajo la elusión de la violencia estatal que termina de cristalizarse con la exclusión de los jóvenes y con la exclusión de la tónica de la *convivencia* como resolución inevitable de la pugna de los discursos progresista y conservador. Los problemas de ahí en más pasan a ser exclusivamente de *seguridad*.

³¹ El pensamiento académico y transnacional que considera estas cuestiones se basa en el análisis de las relaciones de lo global y lo local y corresponde a una ética que desde lo global considera e intenta hacer valer lo local. Ver: Ortiz (2004).

³² Efectivamente las *vecinas* que integran la Mesa Local considerada son en su mayoría votantes del progresismo uruguayo, sucede que en tanto *vecinas*, con una identidad en la *comunidad local*, parten de considerar al que no es un sujeto de la misma, como el adolescente o el joven, como alguien que no debe participar del espacio público y que, en un última instancia, es el "sujeto peligroso". Recordemos que la versión conservadora vio en la interacción que se da en el espacio público entre jóvenes de los complejos habitacionales y los asentamientos, el origen del episodio que desembocó en la muerte de Santiago Yerle.



Quien enuncia este discurso es el *vecino* y el sujeto del mismo el joven. El joven que se convertirá en “monstruo” a través de dos estigmas: el asociado a los asentamientos y la marginalidad, y el asociado al consumo de pasta base de cocaína. Procedimiento este último que permite deshumanizar al sujeto y convertirlo en el “monstruo” tan temido³³.

³³ He aquí una cierta forma del esencialismo; aquella que crea sustancia a través de una “sustancia” que es exterior al sujeto. Las cualidades monstruosas no son innatas —ni étnicas ni racialmente hablando— al sujeto, pero aún así se esencializan a través del consumo de una sustancia que las produce en poco tiempo. En éste caso, y al igual que los esencialismos más terroríficos —el nazi por caso— el mismo sujeto que construye al otro monstruoso es el que se propone exorcizarlo.



Versión Progresista
(De vocación
intervencionista)

Concesión paraestatal

Discurso de la
convivencia

No hay sujeto victimario

Discurso y defensa de los derechos ciudadanos

Victimario: el Estado
Victima: oprimido o subalterno,
especialmente jóvenes que ocupan los
espacios públicos.

Versión de Izquierdas

Síntesis Estatal
(Necesariamente
intervencionista)

Discurso de la seguridad

Victimario: joven marginal
y drogadicto
Victima: Vecino

Versión Conservadora

D
e
m
a
n
d
a

R
e
p
r
e
s
i
ó
n



6) LA MESA DE MALVÍN NORTE

La Mesa Local para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana se reúne en Malvín Norte, a escasos 250 metros del ombú donde terminó falleciendo Santiago Yerle³⁴. Los problemas que se tratan en la Mesa se vinculan a la *Seguridad*. La Mesa tiene un núcleo duro de integrantes que asiste consecuentemente. Se toman actas, se realiza un trabajo militante que requiere gran sacrificio, se recorren oficinas públicas, se trata con diferentes actores locales. Acorde a lo que señala el folleto explicativo oficial de las Mesas Locales para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, sus integrantes son representantes de autoridades nacionales y locales, policía, *vecinos* y organizaciones sociales. Mismo siendo así, tienen gran dificultad para cumplir los objetivos que se proponen. Desde que empezamos la observación, una representante de la Comisión Vecinal del barrio La Unión se queja sistemáticamente, con el apoyo tácito de todos los integrantes de la Mesa, de la “lentitud del Estado” para cumplir con sus propósitos y suele abundar sobre la importancia de la Reforma del Estado que impulsa el gobierno, al que ella apoya sin ambages.

Otra vecina, representante de la Red Educativa, hace hincapié en la necesidad de obtener, al menos, un profesor de Educación Física para tener a los niños, adolescentes y jóvenes más carenciados haciendo actividades que los alejen de la calle. Esta preocupación es central y consensual: los niños, adolescentes y jóvenes no deben estar en la calle; a causa de un doble problema de *seguridad*, desde ellos y hacia ellos.

Se trata en general de *vecinos* muy activos, capaces de discutirlo todo con cualquiera, sea técnico o portavoz autorizado de cualquier institución. El igualitarismo es absoluto. Las discusiones son absolutamente horizontales, variando no en

³⁴ El lugar fue erigido en santuario por sus amigos, pero este carácter de santuario fue retirado por pedido de la madre del joven. El hecho puede ser indicativo del modo en que se procesa la memoria colectiva en Uruguay, en oposición a otros países, como por ejemplo Argentina.



función de la ocupación de lugares jerárquicos en la escala estatal sino por la ocupación de un lugar en la propia Mesa. Es más, se reclama duramente a aquellas instituciones que no participan y que deberían estar; el INAU³⁵ es duramente criticado por no enviar representante a la Mesa, ya que el problema de la infancia y la juventud se identifica como central. En tal sentido, podría decirse que los *vecinos* que participan de la Mesa tienen una fuerte identidad como miembros de la misma.

También asisten *vecinos* que no son habituales participantes de la Mesa Local, pues siempre aparece alguno distinto. En general esta presencia ocasional se debe a las temáticas particulares que se tratan y son convocados por alguno de los participantes habituales.

En la Mesa Local de Malvín Norte se expusieron elementos interesantes para comprender la dinámica societal impuesta por una asociación de factores que victimizan a vastos sectores de las clases populares. Una suerte de continuo en el cual la falta de expectativas positivas de los que viven en los complejos habitacionales se asocia al temor a una alteridad “monstruosa” que habita en los asentamientos. Mientras que hay cientos de viviendas vacías en los enormes complejos Euskal Erría, en la Mesa Local, *vecinos* del Euskal Erría 70 plantean que muchos de los “promitentes compradores” no pagarán más sus cuotas como respuesta a la llegada de algunas de las 15 familias de un asentamiento desalojado en la zona de Fray Bentos y Pernas³⁶. En el marco de ese planteo de las representantes de la Comisión Administra-

³⁵ Se trata del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

³⁶ El asentamiento de Fray Bentos y Pernas está situado en el Barrio de la Unión. La Unión y Malvín Norte forman parte de la jurisdicción del Centro Comunal 6, así como de la seccional policial 15. A ambos barrios les corresponde la Mesa Local para la Convivencia y Seguridad Ciudadana que funciona en la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República. Aunque la idea del realojo temporal de las familias del asentamiento se deba a la cantidad de departamentos vacíos -de propiedad estatal- que hay en los complejos habitacionales Euskal Erría, la presencia de representantes de las comisiones administradoras de los edificios, así como la participación en la Mesa Local de autoridades del centro comunal zonal 6 y de policías de la seccional 15, como también la asistencia de la asociación de comerciantes de la Unión, propicia la discusión del realojo en éste ámbito.



dora de Euskal Erría 70 se trasunta la angustia que provoca la falta de pago de los gastos comunes de muchos *vecinos* y la imposibilidad de regularizar múltiples situaciones vinculadas a la propiedad, en el sentimiento de un doble aprisionamiento: el producido por un Estado que no les da seguridad en cuanto a su propia vivienda, cuando sus expectativas de obtención de la seguridad de la propiedad se vuelve difusa en una trama de colgamentos, unidades reajustables y viviendas deterioradas; y, por otro lado, la producida por los asentamientos irregulares de los alrededores, y que ahora, a instancias del mismo Estado que los victimiza y no los protege, se introduce dentro de las propias fronteras de su complejo.

Frente a esta situación, la respuesta de las autoridades municipales locales es esencialmente orientada a un planteo de justicia social general, defendiendo la política de un Estado que debe velar por la vivienda digna de sus *ciudadanos*, así como en el reconocimiento de los planteos de los *vecinos* en cuanto a la situación que los victimiza; en tono firme, el representante municipal les señala: *“vengan con un planteo fuerte de los tres Euskal Erría y vamos a hablar con el Intendente que él es quien los quiere recibir y así vamos a presionar para mejorar la situación de los complejos”*. Pero la actitud de las *vecinas*, que terminan reconociendo que quienes viven en asentamientos *“son personas con derechos”*, es de sentirse desconocidas en sus reclamos y alegan que quienes tienen la mayor preocupación por la instalación de las familias del asentamiento, de las que en el Banco Hipotecario del Uruguay, un técnico les dijo que las componían *“delincuentes peligrosos”*, no son tanto ellas -de la Comisión Administradora- sino los *vecinos* que plantean a diario que dejarán de pagar sus cuotas.

7) PELEAS DE VECINOS POR... ¿VECINOS?

En este caso es paradigmática la discusión acerca del realojo del asentamiento de Fray Bentos y Pernas, que tuvo a la Mesa Local como escenario. Integrantes



del Centro Comunal Zonal 6 y *vecinos* de la Unión que apoyaban la relocalización del asentamiento, se vieron fuertemente enfrentados a *vecinos* de los complejos habitacionales hacia los cuales se trasladaría a las familias del antiguo asentamiento por parte del Estado. Para la investigación fue sumamente importante esta discusión ya que entraron en escena *vecinos* de los Complejos Euskal Erría 70, 71 e INVE 16 con posiciones e intereses claramente distintos. Allí se dio a conocer el núcleo duro de las creencias que asignan a los asentamientos irregulares el grueso de los males que atañen a la *seguridad*. Y fue, en ese sentido, atinada la elección de la Mesa Local para expresar desencuentros y quejas³⁷.

Del lugar de las autoridades locales emanaba un doble registro discursivo: por un lado la defensa de la política concreta, vinculada a los reclamos constantes de *vecinos* de la zona de la Unión que querían poner fin al asentamiento; y por otro, la defensa de un marco ideológico basado en el derecho a la vivienda digna de los ciudadanos que habitan el asentamiento de Fray Bentos y Pernas, que vivían en condiciones inaceptables.

En las sesiones de la Mesa Local en que se discutió el realojo participaron, como se ha señalado, *vecinos* de la Unión que asistieron puntualmente a defender la posición gubernamental que coincidía con la de ellos, ya que les resolvía el problema concreto de tener un asentamiento en sus cercanías y los “peligros” que conlleva la existencia de “bocas”³⁸ y consumidores de pasta base continuamente presentes en su barrio.

³⁷ A pesar de los múltiples señalamientos que recibieron por parte de los asistentes habituales a la Mesa provenientes de la Unión, barrio desde el cual se relocalizaba el asentamiento, acerca de lo inapropiado de tratar un asunto que ya se había “tratado”, que no era “oportuno, ni necesario tratar”. Pero el *vecino* es el sujeto convocado a la Mesa y allí se encuentra lo suficientemente *empoderado*.

³⁸ Por “bocas” se entiende a los lugares de venta de estupefacientes ilegales. Se los estima como lugares peligrosos desde la aparición de la Pasta Base de Cocaína (aproximadamente en los años 2002 y 2003 se dispara el consumo de PBC en Uruguay), ya que sus consumidores muchas veces delinquen o mendigan para obtener los recursos necesarios para obtener la droga.



Así, la Mesa Local se transformó en arena de un debate entre dos actores iguales (*vecinos*) pugnando por lo que consideraban sus derechos: el derecho de los *vecinos* a la *seguridad* —tanto unos como otros pretendían no tener *vecindad* con habitantes del asentamiento— y, por otro lado, el discurso del representante del Estado señalando la obligación del mismo de defender los derechos *ciudadanos*. Es interesante observar la tensión que se presenta: el hecho de que el sujeto de la Mesa Local sea el *vecino*, mientras que el sujeto de los derechos sea siempre el *ciudadano*.

Cuando el representante del gobierno local defendía una política particular, enmarcado en la defensa de un derecho ciudadano, universal, como es el derecho a la vivienda digna, se le oponía el planteo *vecinal* de que no se quiere como *vecinos* a personas provenientes de un asentamiento. Y este planteo es *vecinal* en el sentido duro: no es *vecino* quien no paga las cargas impositivas correspondientes³⁹. En el asentamiento no hay *vecinos*. Hay “gente que provoca problemas a los *vecinos*”.

Ahora bien, cuando la defensa de los derechos de los habitantes del asentamiento se hacía por parte de los *vecinos* que pugnaban por su relocalización, más allá de la sinceridad ideológica de quien habla, sobrevénía una cierta incomodidad: aquella que provoca que un determinado sujeto de la enunciación sostenga un discurso al que se adhiere, pero lo haga desde un lugar insólito. No es, insistimos, que exista insinceridad ideológica —en general los asistentes a la Mesa Local comparten principios democráticos—, sino que no resulta coherente que quien no quiere convivir con un grupo social cualquiera invoque principios generales para obligar a otros *vecinos* a convivir con ese mismo grupo. Esta misma incomodidad se veía sustancialmente incrementada entre los *vecinos* de los Complejos Habitacionales presen-

³⁹ Podría citarse múltiples referencias a este asunto: “se cuelgan de la luz”; “no pagan ningún impuesto”; “el gobierno les da plata y no les pide nada a cambio”.



tes. Los cuales salieron muy molestos y amenazaron con no pagar sus cuotas si se les relocaba en sus complejos a los habitantes del asentamiento.

Es en la Mesa Local donde se informa, el 15 de noviembre de 2007, acerca del realojo de estas familias. Es la Asistente Social de la Unión que comunica del realojo provisorio en Euskal Erría 70, 71 e INVE 16, “mientras el Ministerio de Vivienda realiza las viviendas correspondientes”⁴⁰. Se anuncia la llegada de 100.000 dólares de fondos internacionales para cumplir con los gastos del realojo, “incluido el pago del equipo social que hará acompañamiento de dichas familias; la elección de las viviendas provisorias es muy cuidadosa”⁴¹.

A partir de ahí se revela la Mesa Local como un instrumento verdaderamente útil para la llegada de información a los *vecinos*. En la sesión siguiente al anuncio de la relocalización no se toca el tema. Se continúa la conversación sobre la posibilidad de instalar el programa Knock Out a las Drogas en la Escuela N° 317 y las dificultades surgidas al respecto, así como se plantean nuevas soluciones: un espectáculo de carnaval para reunir fondos; hablar con la Primera Dama. Se informa de las gestiones de la representante de la Red Educativa frente a la directiva del Club Danubio⁴². La Junta Local informa que el realojo del asentamiento de Boix y Merino se realizará en los predios linderos al Club Basáñez.

Pero ya en la sesión siguiente el tema aparece con fuerza, enarbolado por *vecinos* de los Complejos Habitacionales que toman el lugar que les corresponde en la Mesa Local e incluso expresan sin lugar a dudas, el malestar que les provoca que no sea el tema del realojo lo central de la discusión de la Mesa en ese día. Durante quince días se estuvo procesando un movimiento en contra del realojo, que encuen-

⁴⁰ En rigor, el realojamiento sería por un lapso no mayor al año y medio. Período en el cual se finalizarían las obras de las viviendas definitivas para los habitantes del asentamiento.

⁴¹ Tomado de las actas de la sesión N° 58 de la Mesa Local del Zonal N° 6.

⁴² Tanto Danubio como Basáñez son clubes del fútbol profesional de Uruguay.



tra en la Mesa Local un lugar privilegiado para expresarse. Expresión que se muestra descarnada: *“no queremos a esa gente viviendo con nosotros, bastante que estamos rodeados por ellos”*. Frente a este planteo de los *vecinos*, el representante del gobierno local responde que ya no hay ciudadanos A, B y C, aludiendo a la dictadura cívico militar de los años 70 y 80, y refiriendo al gobierno actual como realizador de políticas de defensa de la igualdad de los derechos ciudadanos. El representante del Comunal Zonal lleva el tema hacia la atención de los problemas reales de los *vecinos* de los complejos habitacionales; en especial los problemas de Euskal Erría a los cuales ya nos referimos más arriba.

Pero en un ámbito dialógico como es la Mesa Local ciertas expresiones políticas abiertamente particularistas son reprimidas ante la aparición del discurso universalista, que es claramente dominante en el Uruguay. Sin embargo, fuera del ámbito de la Mesa, algunas de las mismas voces que la integran, radicalizan su voz y no dejan dudas sobre sus ideas al respecto del asentamiento. Entrevistadas dos vecinas, asistentes a la Mesa, éstas afirmaron:

V1- “El ser pobre no quiere decir ser sucios

V2- Porque ¿no viste lo que dijo el hombre? Que ellos venían a adaptarse y con normas de higiene porque no tienen normas de higiene...empezaron mal, es lo que yo les decía... ¿Por qué dijeron que vienen de un asentamiento? Eso es lo que me molesta

Son vecinos...

V2- Para ellos. Los vecinos que vinieron de La Unión son vecinos...no los vecinos del asentamiento, vecinos de la Unión

V1- Claro quieren sacárselos de encima...

Esto no es una pelea de los vecinos de Malvín Norte con los vecinos de la Unión en todo caso tiene que venir el Estado uruguayo a conversar con los vecinos de Malvín Norte...

V2- Yo no estoy en contra de ellos, yo no los quiero. Estos muchachos [los vecinos de la Unión] que vinieron a la mesa, le digo.

V1- Dijeron que se los querían sacar de encima...que se los lleven para allá.



Pero ellos no deciden, a eso voy.

V1- No lo van a decidir hoy, ni andá a saber cuándo.

Pero los vecinos de la Unión no lo deciden, no está en sus manos.

V2- Escuchame, estamos hablando de que quieren traer un asentamiento para acá...

Está bien, expresaron su opinión

V1- Los de allá de [Fray Bentos]

V2- ¿Dónde es eso? Yo no sé dónde es.

Es a cuatro cuadras de Ocho de octubre. La calle Fray Bentos una calle preciosa angostita, pasa que en una cuarta parte de la manzana hay un asentamiento.

[Aquí piden que se apague el grabador y se refieren a su propio problema, el asentamiento de Candelaria y su supuesto -promesa municipal incumplida de hace muchos años- realojo. En gran medida desconfían del Estado por tal motivo. Cuando autorizan a prenderlo ya conversan sobre los asentamientos de Candelaria y Aquiles Lanza, linderos a INVE 16, el complejo donde viven]

V2- ¿Se van a querer ir? Están a siete cuadras de la playa, con un supermercado a dos cuadras, Av. Italia, ómnibus para todos lados ¿Cómo se van a querer ir los del asentamiento?

V1- Están que el tuyo... no los mueve nadie

V2- Que se van a querer mover si están regios

Ese es el tema, es lo que pasó en la Ciudad Vieja, los llevaron a la Gruta de Lourdes y sus medios de subsistencia estaban en la Ciudad Vieja y fue un desastre⁴³.

V2- No supe eso ¿Cómo fue?

En los años setenta y ochenta hicieron viviendas muy lejos, el Borro por ejemplo. Y llevaron un montón de familias que vivían en la Ciudad Vieja, que vivían en conventillos, en hoteles antiguos, pensiones... Los llevaron a... lo que pasa que el barrio Borro está lejos de todo, entonces un montón de medios de vida que tenían como cuida coches, el Maciel cerca, conocimiento de vecinos que les podían

⁴³ Referimos a realojos compulsivos iniciados en épocas de la dictadura Cívico-Militar en Uruguay (1973-1985), que dieron como resultado la conformación de asentamientos irregulares y viviendas precarias en zonas periféricas de la ciudad: Barrio Borro, Cerro Norte, Casavalle.



conseguir un laburo...en el Borro quedaron como enterrados...los famosos palomares. Esa gente no tiene posibilidades, no solo están segregados socialmente, están segregados territorialmente...

V1- Si tuvieran voluntad salen, salen...a mi no me vengas con eso, porque eso ya lo mamé y acá me tenés. Estaba solita, solita, crié a mis tres hijos y lavando pisos.”

Lo que queremos remarcar con este ejemplo es la necesidad de tomar en consideración que la moralidad política del *vecino* no es la moralidad política del *ciudadano* y que el *vecino* como sujeto político se nos revela conservador y particularista, mientras que el concepto de ciudadanía atiende a una identidad mayor —siguiendo la tradición democrática—, la de miembro de una comunidad política de aspiración universalista, como es la configurada en Uruguay. A la ya habitual y académica tensión global/local debemos oponer otra, que es la que se vive en el caso que nos ocupa: la de la comunidad barrial integrada por *vecinos* frente a la comunidad política habitada por el *ciudadano*.

8) CONSIDERACIONES FINALES

El acontecimiento que reconfigura imaginaria y simbólicamente Malvín Norte es producto de problemas de *convivencia* pero también de la violencia estatal: *vecinos* violentados estructuralmente por un Estado que no los reconoce ni siquiera como propietarios de las viviendas que pagan cotidianamente.

La muerte de Santiago y las heridas de bala que recibieron sus amigos a manos de un policía que actuaba al servicio de la Comisión Administrativa del Complejo Habitacional Euskal Erría 70, constituyeron un acontecimiento que no deja de tener consecuencias hoy, años más tarde. Pues este acontecimiento no ha sido procesado por los *vecinos* y jóvenes de Malvín Norte y su referencia en las entrevistas parece eludir las relaciones que existen entre el acto en sí mismo y las condiciones de vida actuales. En cierto sentido, el acontecimiento se encuentra algo desacomodado, puesto que no forma parte del discurso mítico del barrio, pero tampoco es parte



de una reflexión que vincule el suceso trágico con las condiciones presentes. Cuando se piensa en las múltiples consecuencias ocurridas por este hecho, la reacción encabezada por los habitantes de los asentamientos irregulares —sobre todo los de Candelaria y Aquiles Lanza— que generó una cierta forma de estado de sitio espontáneo, las repercusiones mediáticas, la declaración del barrio como *zona roja*, la firma de un convenio entre el Estado y la comisión vecinal de Euskal Erría para instalar una Subcomisaría, la instalación de la misma en el predio del complejo de edificios, la presencia de organizaciones como SERPAJ para trabajar con lo ocurrido; es difícil no otorgarle a la tragedia de Santiago el estatus pleno de acontecimiento.

El desacomodamiento barrial que produjo la muerte de Santiago no ha sido superado, es decir, no hubo reacomodo ni proceso que implicara construcción mítica alguna. Pues es allí cuando ocurre lo que el acontecimiento —ya visualizado como tal y procesado simbólicamente por la sociedad— suele producir: sentido y religamiento a una serie de acontecimientos concomitantes. Esa construcción mítica —producida por un actor especializado o un grupo social involucrado— es un acto político performativo; otorga sentido y configura una historia que consolida nuevos lazos sociales. Quizá sean los propios jóvenes del barrio los que puedan en un mañana cercano procesar el homicidio de Santiago y constituir un hecho político en ese procesamiento. Pero el malestar que se percibe cuando uno recorre las calles del barrio y los conflictos que se manifiestan cotidianamente aguardan una construcción significativa que produzca eficacia simbólica allí donde los distintos actores involucrados no han conseguido ser exitosos.

Quizás parte de las claves se encuentren en la (des)relación *vecino-joven*. Nadie encuentra allí contradicción alguna. Aunque nadie, por otra parte, refiere al joven como un *vecino*; el joven es “el muchacho”, “el gurí”, “el guacho”; pero jamás se escuchará a alguien tratándolo de *vecino*. *Vecino*, en cambio, tiene referentes bien concretos. El *vecino* es el comerciante; el ama de casa; el padre de familia, la abuela y el abuelo.



En Malvín Norte, el *vecino* es aquel que reside allí (alquila, es propietario o *cuasipropietario*) y es un trabajador, jubilado o ama de casa. La residencia implica moradía y proximidad, pero también, las “mentas”: la historia y el recorrido en el barrio, la reputación (el buen nombre), los conocidos y amigos, el ser confiable. Y la confianza es un asunto que se pierde, por más que se haya crecido en el barrio. Y por allí también trasuntan muchos de los malentendidos. “El hijo de ‘fulano’, ya no inspira confianza”. La falta de confianza es sinónimo de extranjería peligrosa.

La condición que frena en cierta medida el sinnúmero de confusiones y conflictos relacionados a ellas, y la percepción de *inseguridad* que propician, es el trabajo. El joven trabajador es un “joven de bien”, un “muchacho sano”. Aquí nos topamos con la precariedad laboral y la alta tasa de desocupación entre los jóvenes. Y en la misma familia uno puede encontrar a un joven promediando su carrera universitaria, un hermano desocupado y “enganchado” en las drogas, y una hermana menor trabajando de camarera en un restaurante del barrio.

Ahora bien, hay pobres en Malvín Norte. En los dos asentamientos: Candelaria y Aquiles Lanza. Y allí la mayoría son jóvenes. Que no son *vecinos*. Son “los del cante” o “los del asentamiento”; son los de afuera. *Vecino* excluye a los jóvenes en general y a los habitantes de Candelaria y Aquiles Lanza. Entre ellos está el “*chorro*”⁴⁴ y *drogadicto*”.

La confluencia de la juventud, la pasta base de cocaína y la pobreza produciría, para el discurso hegemónico del *vecino* de Malvín Norte, la *inseguridad*. Y de estos jóvenes pobres y —en muchos casos— adictos, proviene buena parte de la *inseguridad* que sufre el *vecino*.

Evidentemente, “hay chorros”. Lo que sucede es que un dispositivo —la Mesa Local— que debe promover la participación de los ciudadanos, contribuye a la re-

⁴⁴ Ladrón en la jerga popular.



producción de un discurso de exclusión: el joven pobre —delincuente o no— es un ciudadano excluido impedido de la participación pública y sujeto a estigma.

En Uruguay, el fortalecimiento de la ciudadanía —y la efectivización de los derechos que la definen— es una vía válida para disminuir la exclusión social. Sin embargo, aquellos intentos que con buen tino ensayen formas de “ciudadanización” a partir de la participación política de la población, se verán frustrados si para ello ape- lan a sujetos “concretos” que por mera enunciación excluyen a vastos sectores so- ciales. El *ciudadano* siempre obliteró diferencias al “incluir las” en una identidad ma- yor; el *vecino*, como sujeto político, en cambio, excluye y constituye *otros*, arrojándo- se todas las virtudes y certificando todos los males en aquellos que no son de su misma condición.

9) BIBLIOGRAFÍA

- Bourdieu, P., 1999, *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*, Anagrama, Barcelona.
- Demasi, C., 1995, “La dictadura militar. Un tema pendiente”, en Álvaro Rico (compilador), *Uruguay: Cuentas pendientes, dictaduras, memorias y desmemorias*, Trilce, Montevideo.
- García, V. y Vargas A., 2008, “Violencia urbana, seguridad ciudadana y políticas pú- blicas: la reducción de la violencia en las ciudades de Bogotá y Medellín (Co- lombia) 1991 — 2007, en: <http://www.pensamientoiberoamericano.org/xnumeros/2/pdf/pensamientolberoamericano-64.pdf>
- Guerra, F-X., 1999, “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciuda- dano en América Latina”, en: Sabato, H (Coord.) *Ciudadanía política y forma- ción de las naciones*. Perspectivas históricas de América Latina, FCE, México.
- Fraiman, R., 2008, “Inconsistencias discursivas, fracasos institucionales, insistencias corporativas”, en: *Semanario Brecha*, 1189, Montevideo.
- Fraiman, R. y Rossal, M., 2008, “El retorno del Estado. Políticas sociales y comuni- dad(es) imaginada(s) en Montevideo”, en: *Anuario de Antropología Social en Uruguay*, Nordan, Montevideo.



- Frederic, S., 2004, *Buenos Vecinos, Malos Políticos: moralidad y política en el Gran Buenos Aires*, Prometeo, Buenos Aires.
- Frederic, S. y Masson, L., 2006, "Hacer política en la provincia de Buenos Aires: representación y profesión política en los 90", *Centro de Estudios de Historia Política*, Universidad General Nacional San Martín, Buenos Aires.
- Irurozqui, M., 2004, *La ciudadanía en debate en América Latina. Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Ortiz, R., 2004, *Mundialización y cultura*, Convenio Andrés Bello, Bogotá.
- Rousseau, J. J., 2003, *El Contrato Social*, Ed. Losada, Buenos Aires.
- Tiscornia, S., 2004, "Seguridad ciudadana y policía en Argentina Entre el imperio del 'Estado de policía' y los límites del derecho", en: *Revista Nueva Sociedad*, 191 mayo-junio, Caracas.
- Sahlins, M., 1988, *Islas de Historia*, Gedisa, Barcelona.
- SERPAJ, 2004, *Hacete oír. Movidada con jóvenes en Malvín Norte*, Tradinco, Montevideo.
- Veneziano, A., 2008, "La participación ciudadana en la descentralización de Montevideo: aprendizajes y reflexiones desde los noventa", en: *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol 17, nº1, ICP, Montevideo.
- Victoria, J., 2006, *Evolución histórica de la policía uruguaya*, Byblos, Montevideo.

Protocolo para citar este texto: Fraiman, R. y Rossal, M., 2011, "Políticas de ciudadanía y relaciones de vecinazgo en un barrio de Montevideo", en *Papeles del CEIC*, nº 69, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco, <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/69.pdf>

Fecha de recepción del texto: octubre de 2009

Fecha de evaluación del texto: enero de 2010

Fecha de publicación del texto: marzo de 2011

